

## **RESOLUCION N° 1.440**

### **VISTO :**

El actual deterioro del pavimento de las calles Marcel T. de Alvear, Las Heras, Viamonte y Carlos Navarro, en Barrio 12 de Junio, y la falta de señalización de los ordenadores viales existentes en el sector, y ;

### **CONSIDERANDO :**

Que, es deber del estado municipal dar respuesta al reclamo de los vecinos, mediante obras de mantenimiento, y señalización de ordenadores viales, como así también del pavimento de las calles mencionadas en el Visto de la presente Resolución.-

Que, el adecuado mantenimiento del pavimento de calles, y señalización de ordenadores viales contribuye a mejorar la circulación vehicular y disminuir las responsabilidades de accidentes de tránsito, mejorando en consecuencia las condiciones de vida de los vecinos.-

### **POR ELLO :**

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

#### **RESUELVE :**

**ARTICULO 1º.-** Dispóngase que el Departamento Ejecutivo Municipal por el área que corresponda, proceda a ejecutar realizar el mantenimiento y señalización de los ordenadores viales existen en las calles Marcelo T. de Alvear, Las Heras, Viamonte y Carlos Navarro del Barrio 12 de Junio de la ciudad de La Rioja, como así también al repavimentado de dichas calles.-

**ARTICULO 2º.-** A los fines de cumplimentar con lo establecido en la presente Resolución, deberán realizarse las previsiones presupuestarias pertinentes.-

**ARTICULO 3º.-** Remítase a este Cuerpo Deliberativo un informe pormenorizado en un plazo de treinta (30) días.-

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Ángel TABOADA).-

**g.d.**